

**Situación de morosidad de los Psicólogos afiliados a la Caja de
Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de
Córdoba**

Diciembre de 2022

**Autores: Lic. Mario Pérez, Lic . Rocío Nieva, Lic. Lorena Ceppi, Lic. Inés
María Rebullida Carrique, Lic. Jorgelina Carreggio, Med. Vet. Axel
Bustamante.**

Introducción

En este informe se presentan los resultados de un estudio realizado con el fin de conocer la situación actual en la que se encuentran los psicólogos matriculados en ejercicio activo de la profesión, que realizan aportes jubilatorios a la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba (CPSPS), según lo establece la Ley Provincial 8577. Se analizaron los siguientes puntos: nivel de ingresos mensuales, aporte mensual que realizan a la entidad, relación entre ingresos y aportes que realizan a la CPSPS, número de afiliados en situación de morosidad y monto al que asciende la deuda, grado de conformidad con la CPSPS, y cantidad de afiliados que realizarían aportes a otras cajas de previsión social si tuvieran la posibilidad de hacerlo.

Método

Metodología: Cuantitativa.

Tipo de investigación: Descriptiva.

Técnica de recolección de datos: Encuesta online a través de WhatsApp, redes sociales, grupos de Facebook.

Instrumento de recolección de datos: Cuestionario estructurado.

Población de estudio: Psicólogos afiliados activos¹ a la CPSPS, de cualquier sexo, edad y antigüedad, que ejercen la profesión de manera autónoma.

Tamaño de la muestra: 525 psicólogos

Período en que se realizó el estudio: diciembre de 2022.

Principales resultados

1. Ingresos mensuales y relación entre ingresos y aportes a la Caja

Como se puede observar en la Figura 1, el 47.6% de los psicólogos encuestados percibe ingresos mensuales por debajo de los \$100.000 relacionados con el ejercicio de la profesión. En tanto, el 37.5% percibe ingresos que se encuentran entre los \$100.000 y \$150.000, y solo el 14.9% percibe ingresos superiores a \$150.000.

¹ Por psicólogos afiliados activos se entiende a todos psicólogos matriculados para el ejercicio privado de la profesión, porque todos ellos están obligados por el régimen de la ley 8577 en realizar sus aportes jubilatorios a la CPSPS, desde el momento de su matriculación en su colegio profesional.

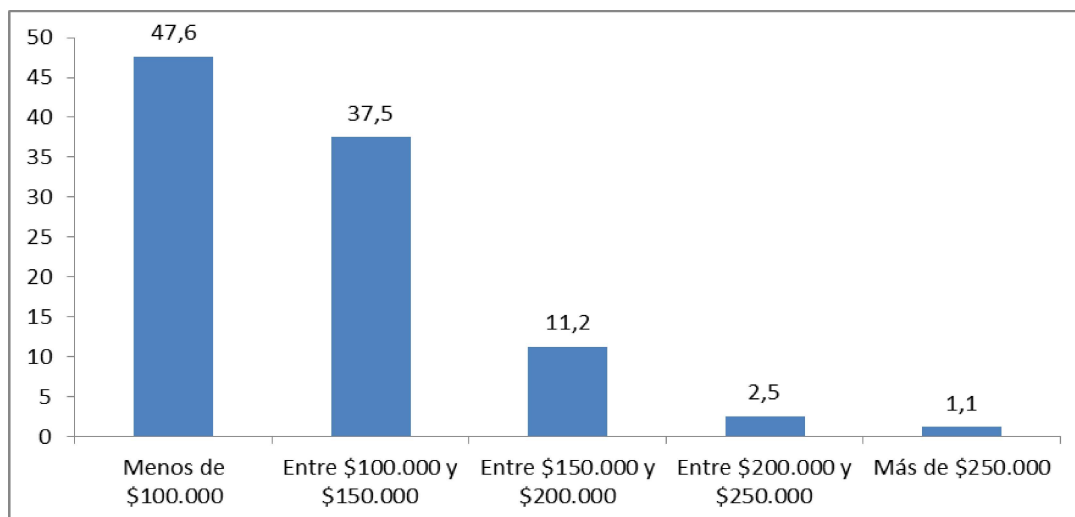


Figura 1. Nivel de ingresos mensuales

De acuerdo al régimen de aportes vigentes al 01 de noviembre de 2022, los psicólogos afiliados activos a la CPSPS están obligados a aportar los siguientes montos en concepto de aporte jubilatorio, según su antigüedad de años de egreso:

Escala de Aportes

<u>Año de Egreso</u> <u>Aportes</u>	<u>Aportes</u>	<u>Subs. por Enferm.</u>	<u>Total</u>
0	\$ 7.000,00	\$ 350,00	\$ 7.350,00.-
1	\$ 7.000,00	\$ 350,00	\$ 7.350,00.-
2	\$10.000,00	\$ 500,00	\$10.500,00.-
3	\$11.000,00	\$ 550,00	\$11.550,00.-
4	\$12.000,00	\$ 600,00	\$12.600,00.-
5	\$13.000,00	\$ 650,00	\$13.650,00.-
6	\$14.000,00	\$ 700,00	\$14.700,00.-
7	\$15.000,00	\$ 750,00	\$15.750,00.-
8	\$16.000,00	\$ 800,00	\$16.800,00.-
9	\$17.000,00	\$ 850,00	\$17.850,00.-
10	\$18.000,00	\$ 900,00	\$18.900,00.-
11	\$19.000,00	\$ 950,00	\$19.950,00.-
12 o más	\$20.000,00	\$1000,00	\$21.000,00.-

Se abona además del Aporte Mensual:

- ✓ **Cuota Aguinaldo (Meses de Mayo y Noviembre) 50% del Aporte**
- ✓ **Subsidio por Fallecimiento (Meses de Junio y Diciembre) \$ 750.-**

Si se analiza la relación entre ingresos y aportes, para los psicólogos que perciben ingresos mensuales hasta \$100.000 y cuentan con más de 12 años de ejercicio profesional, los aportes en concepto de jubilación pueden llegar a representar casi el 20% de sus ingresos.

2. Situación de deuda y monto de la misma que poseen los psicólogos afiliados a la CPSPS

Dos de cada tres encuestados posee deudas en la CPSPS (Figura 2). Del total de psicólogos que deben aportes, el monto adeudado es variable. La mayoría (16.6%) debe entre \$100.000 y \$200.000. Interesa destacar que casi el 10% de los afiliados encuestados que poseen deuda deben a la caja entre \$500.000 y \$600.000, y un porcentaje similar posee una deuda que supera los \$1.000.000 (Figura 3).

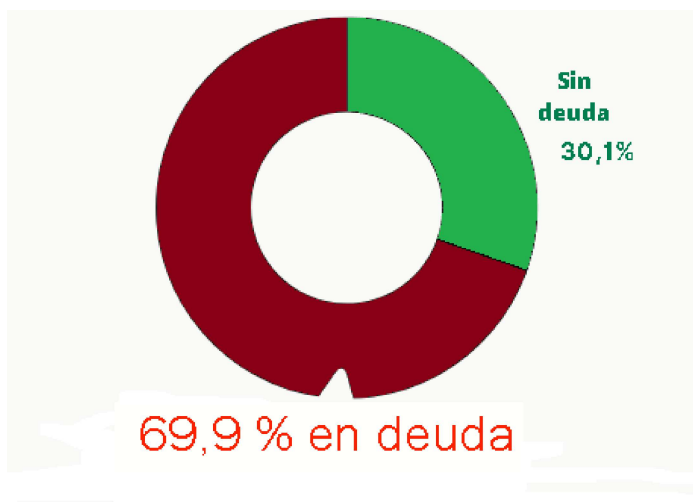


Figura 2. Situación de deuda de los psicólogos afiliados activos a la CPSPS.

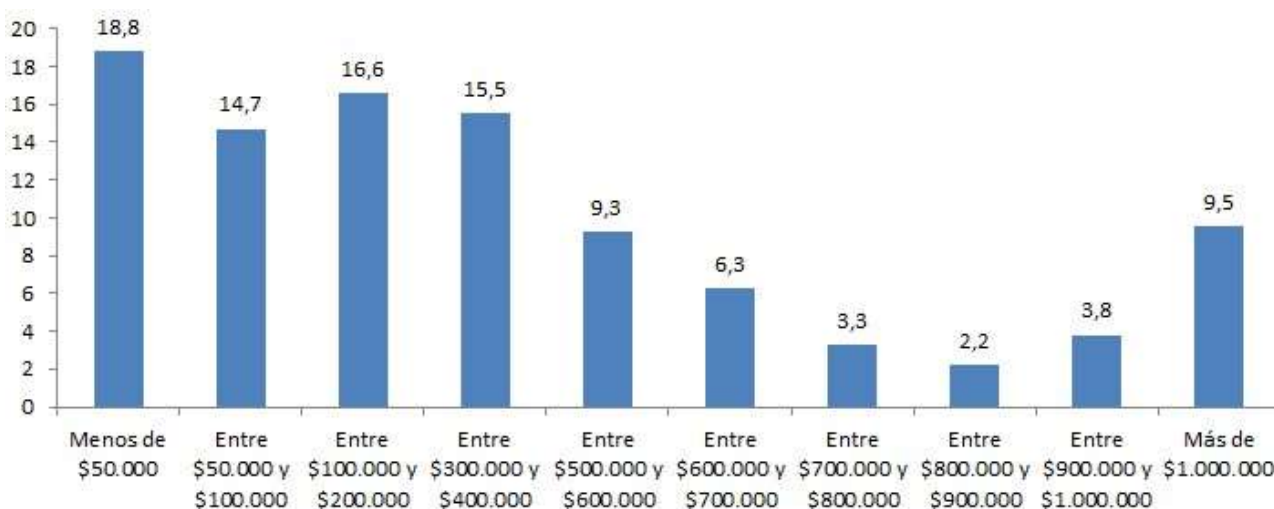


Figura 3. Deuda de los psicólogos afiliados activos a la CPSPS (valores expresados en pesos argentinos)

Considerando los años de ejercicio, la mayoría de los deudores son profesionales jóvenes (entre 0 y 5 años de antigüedad). Sin embargo, a medida que el monto de la deuda crece, la tendencia se invierte, siendo los profesionales de más antigüedad los que más dinero adeudan.

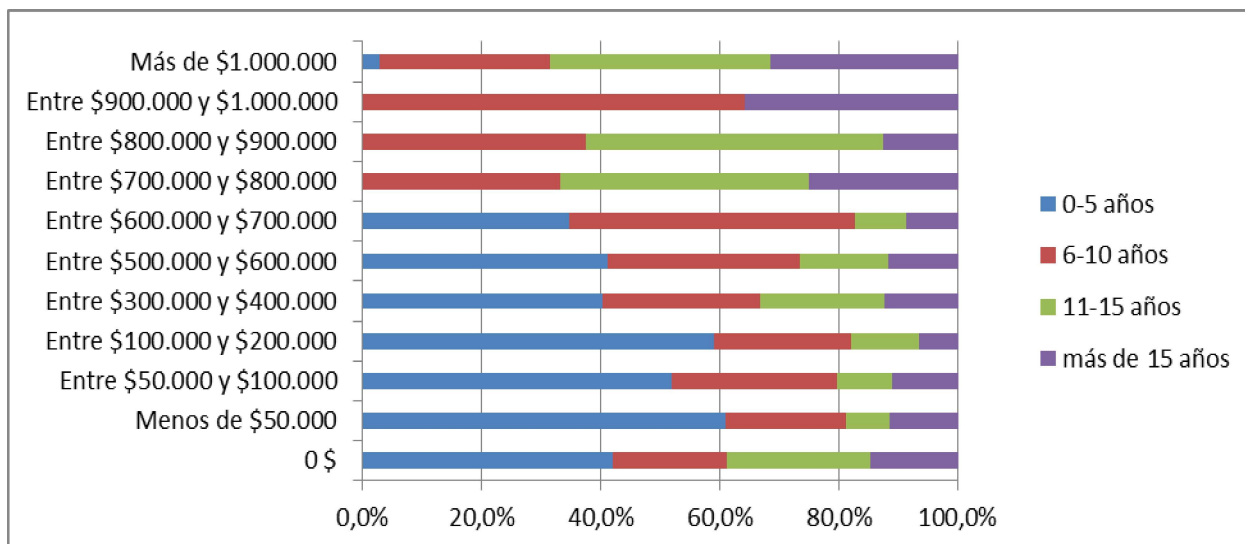


Figura 4. Deuda que poseen los psicólogos afiliados activos a la CPSPS según los años de antigüedad.

Finalmente, es relevante mencionar que solo el 48% de los psicólogos afiliados que poseen deuda está adherido algún plan de moratoria que ofrece la CPSPS (Figura 5).

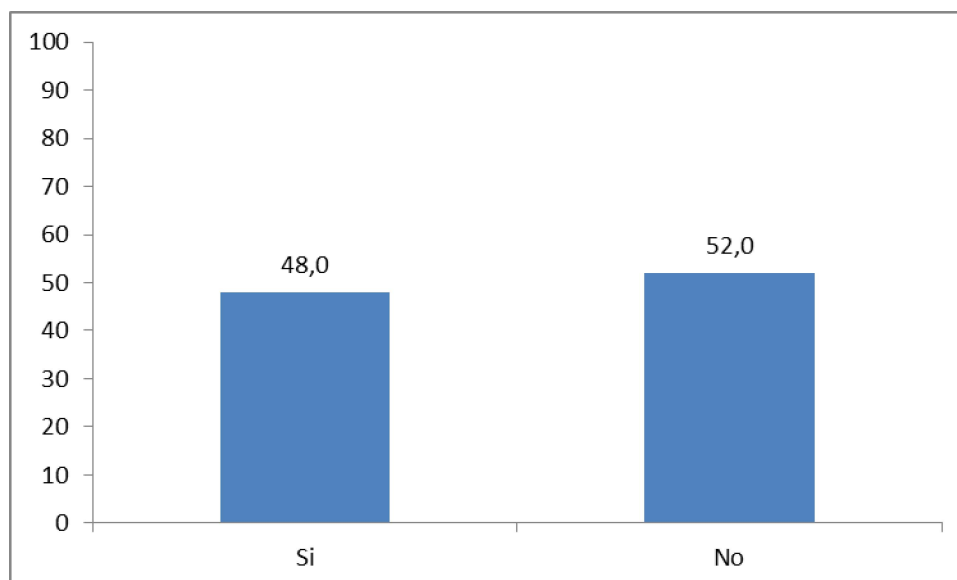


Figura 5. Psicólogos que se encuentran adheridos al plan de pago que ofrece la CPSPS para morosos.

3. Grado de conformidad con la CPSPS

El 74.82% indica que se siente “muy insatisfecho” con la CPSPS, y el 23.66% “insatisfecho”. El porcentaje de encuestados que se siente “satisfecho” o “muy satisfecho” con la Caja, es inferior al 1% (Figura 6). Por otro lado, más del 80% de los encuestados indica que si tuviera la opción de “irse” de la CPSPS y realizar aportes a otra entidad, lo haría (Figura 7).

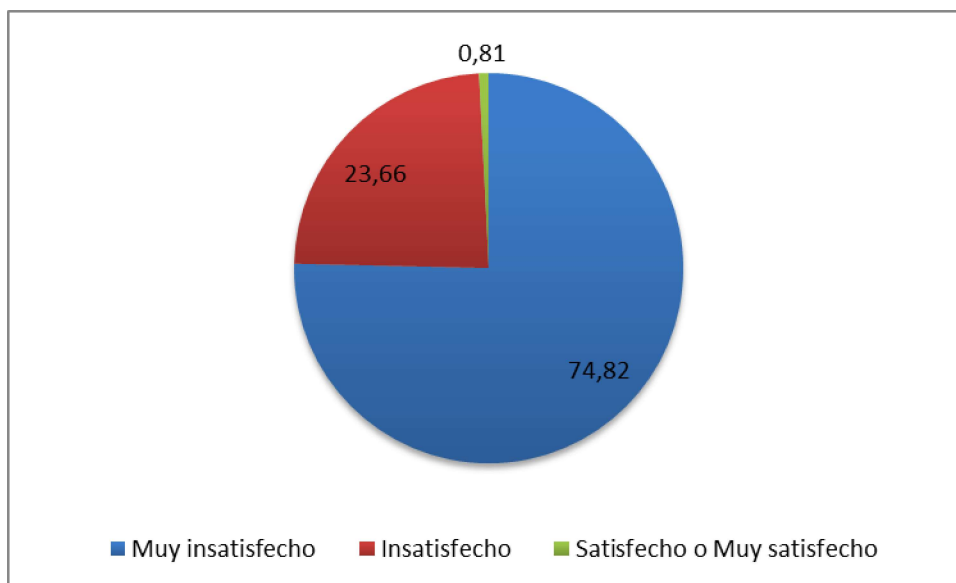


Figura 6. Nivel de conformidad de los psicólogos afiliados con la CPSPS

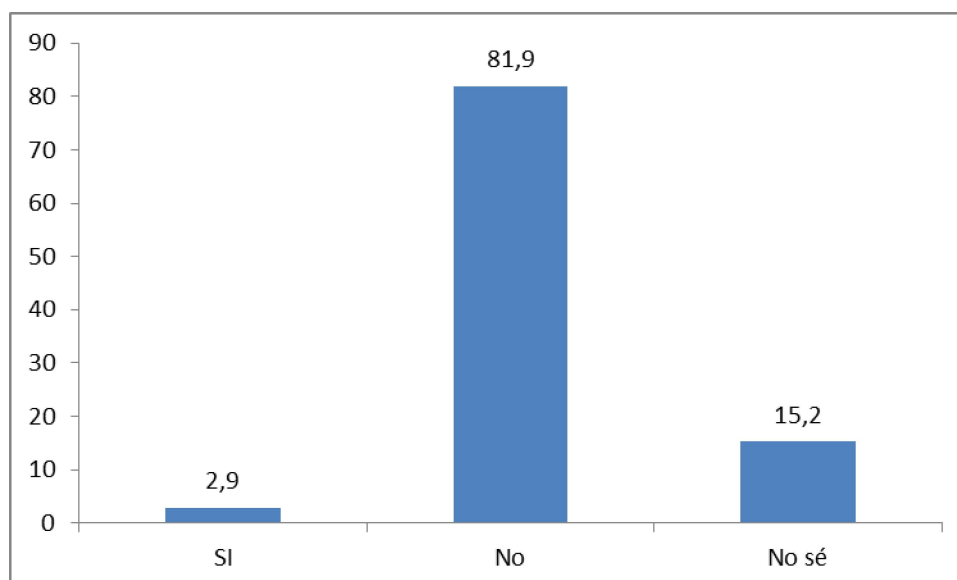


Figura 7. Porcentaje de psicólogos afiliados a la CPSPS que se quedaría si tuviera la opción de irse

Conclusiones

Los resultados del estudio advierten la situación de precariedad en la que se encuentran los psicólogos que trabajan de manera independiente o autónoma. El 85% de los encuestados perciben ingresos por debajo de \$150.000, apenas por encima de la Canasta Básica Total tipo 2 según el INDEC (2022) de \$139.783. Las contribuciones que realizan los psicólogos a la Caja en concepto de aportes jubilatorios llegan a representar hasta el 20% de sus ingresos mensuales. Esta desproporción entre ingresos y aportes genera como consecuencia una mayor dificultad para cumplir con las obligaciones previsionales: el 70% de los psicólogos afiliados encuestados posee deudas con la Caja. En algunos casos, estos montos llegan a superar el millón de pesos. Los profesionales jóvenes (entre 0 y 5 años de antigüedad) son quienes más deudas poseen. Sin embargo, los montos más elevados de deuda corresponden a psicólogos con más antigüedad. Esta tendencia indica que, de no implementarse acciones concretas e inmediatas, lo más probable es que los profesionales jóvenes que hoy deben a la Caja continúen acumulando deuda con los años. Es relevante mencionar que solo uno de cada dos profesionales que posee deuda se encuentra adherido al plan de regularización que ofrece la CPSPS. La baja adhesión al plan pone de manifiesto la incapacidad de los afiliados para cumplimentar las exigencias que establece el plan de moratoria vigente, y la necesidad de alternativas flexibles más acordes a la realidad y las necesidades de los afiliados. Este hecho se traduce en una fuerte insatisfacción con la Caja: el 98.5% de los psicólogos encuestados se encuentra insatisfecho con la caja, y un poco más del 80% optaría por realizar aportes a otra caja previsional si tuviera la libertad de hacerlo.

